Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO 12697938

Tribunal: COM - JUZGADO COMERCIAL 12 - SECRETARIA Nº 23

Expediente: COM 19/2018 - BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ GRUPO TECNOBYTE S.R.L. Y OTRO s/EJECUTIVO

Respuesta a:12629950

Destino: CIV - JUZGADO CIVIL 104 - SECRETARIA Nº 42

Motivo: Por recibido. Tengo el agrado de dirigirme a V.S en respuesta al oficio DEO n°12629950 y a fin de comunicarle que en el día de la fecha se ha tomado nota dela subasta decretada. Asimismo, se hace saber al Sr. Magistrado Oficiante que respecto de las actuaciones caratuladas "BANCO SANTANDER RIO C/ GRUPO TECNOBYTE Y OTROS S/EJECUTIVO" (Expte. 22013/2017) deberá librarse oficio DEO dirigido a las mismas. sin más, saludo a V.S muy atte.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 21/02/2024
Usuario: 20308865003

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 12

19/2018 BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ GRUPO TECNOBYTE S.R.L. Y OTRO s/EJECUTIVO

Juzgado en lo Comercial Nº 12 - Secretaría N° 23 -

Buenos Aires, 07 de febrero de 2024///RFB.-

1. Por recibido. Hágase saber.

2. Tómese nota de la subasta decretada por el Juzgado oficiante.

3. Asimismo, hágase saber al Sr. Juez Oficiante que a fin de tomar nota del embargo decretado en las actuaciones caratuladas "BANCO SANTANDER RIO C/ GRUPO TECNOBYTE Y OTROS S/EJECUTIVO" (Expte. 22013 /2017) deberá librarse oficio DEO dirigido a las mismas.

4. A dichos fines y a fin de comunicar la recepción del presente, líbrese oficio DEO por Secretaría.

HERNÁN DIEGO PAPA

JUEZ

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 21/02/2024
Usuario: 20308865003

#31166811#398913889#20240207120747913

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 21/02/2024
Usuario: 20308865003